



PROVIDENCIA DE LA ALCALDÍA

El 29 de octubre de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento del ejercicio 2021, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Visto el informe emitido por esa Intervención Municipal en el que se ponen de manifiesto incidencias en el registro de las operaciones contables del presupuesto prorrogado sobre el presupuesto definitivo, se va a proceder a realizar expediente de modificación de créditos para resolver las citadas incidencias.

Por todo ello y ante las fechas próximas de final de ejercicio, le requiero a que se proceda a desbloquear el presupuesto y se realicen las operaciones contables, tanto de ingresos como de gastos que se correspondan con el normal funcionamiento del Ayuntamiento a excepción de las aplicaciones correspondientes a las bolsas de vinculación citadas en el informe : 2-2 y 4-2 en tanto no se resuelvan las incidencias que les afectan.

En Santa Pola, fecha y firma electrónica al margen

